



LATIN GRAMMY[®] 2020



Octubre 2020
N° 23



RedPi Revista Especializada Digital de Propiedad Intelectual

Asunción, Paraguay



La RedPI es una publicación especializada, de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, sobre temas de interés relacionados a la propiedad intelectual, innovación y tecnología que alberga además el servicio opcional de publicación, en los términos que establece: la Ley N° 1294/98 de Marcas, la Ley N° 1328/98 de Derechos de Autor y Derechos Conexos; los Decretos de Poder Ejecutivo N° 8825, del 23 de abril de 2018 y el N° 9330 del 7 de agosto de 2018 y la Resolución DINAPI RG/N°25/2018.

El objetivo de la presente publicación es fomentar el interés público en temas vinculados a la propiedad intelectual, así como informar sobre las labores de la DINAPI, brindar espacios de opinión a especialistas u otros referentes dentro y fuera de la DINAPI, validar el proceso administrativo contemplado en las leyes precedentemente citadas, a través del servicio opcional de publicación de solicitudes de registro de marcas, renovaciones, actos jurídicos, derechos de autor entre otros.

Las publicaciones de artículos de opinión no representan ni reflejan la posición o punto de vista de las autoridades de la DINAPI, por lo que éste no puede considerarse como un documento oficial.

Ninguna mención de empresas o productos concretos implica en caso alguno la aprobación o recomendación de la DINAPI en relación a otros de la misma naturaleza.

Para toda observación o preguntas diríjase a comunicaciones@dinapi.gov.py

El servicio de publicaciones no asume responsabilidad por errores u omisiones en las solicitudes de marcas.

E	04	Editorial. Tierra Adentro recibe apoyo institucional de la DINAPI.
C	06	DINAPI exhorta a empresarios al pago de regalías correspondientes a derechos de autor y derechos conexos.
I	08	DINAPI realiza exitoso taller virtual sobre protección marcaria.
D	12	Nota temática de la OMPI – WIPO Pearl añade terminología relativa a la COVID-19 para estimular la innovación en la lucha contra la pandemia.
I	13	Clasificados

© REDPI 2018



Atribución 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CCBY3.0 IGO)

Todo usuario puede reproducir, distribuir, adaptar, traducir y presentar en público la presente publicación, también con fines comerciales, sin necesidad de autorización expresa, a condición de que el contenido esté acompañado por la mención de la **DINAPI** como fuente y, si procede, que se indague claramente que se ha modificado el contenido original.

Las adaptaciones/traducciones/productos derivados no deben incluir ningún emblema ni logotipo oficial, salvo que hayan sido aprobados y validados por la **DINAPI**. Para obtener autorización, póngase en contacto con nosotros mediante el sitio web de la **DINAPI**.

En casos en los que el contenido publicado por la **DINAPI** como fotos, gráficos, marcas o logotipos sea propiedad de terceros, será responsabilidad exclusiva del usuario de dicho contenido obtener las autorizaciones necesarias por parte de los propietarios.

Para consultar la presente licencia, remítase a <https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/igo>

Imagen tapa: Youtube/Tierra Adentro

Fotos de páginas 5, 7, 9: Dinapi

Fotos de páginas 10, 11, 12: www.pixabay.com

Elaboración, edición y armado: Creta Consultoría/Karina Hugo producciones.

TIERRA ADENTRO RECIBE APOYO INSTITUCIONAL DE LA DINAPI

Tras la grata noticia que nos enorgullece a todos los paraguayos, por la nominación del grupo musical de compatriotas TIERRA ADENTRO, a los premios GRAMMY; hemos convocado a sus integrantes para celebrar con ellos, lo que consideramos es un hito en historia de la música del Paraguay.

“Aguije” marca un antes y un después en el arte de nuestro país, al convertirse en el primer disco grabado enteramente en guaraní nominado al Grammy latino 2020 como mejor álbum folclórico, acto de premiación que se llevará a cabo el 19 de noviembre, en Miami, E.E.U.U.

La DINAPI recibió a los jóvenes artistas en el marco de un sencillo encuentro, para expresar el orgullo y agradecimiento en nombre de todo el país, por la labor llevada a cabo en el campo de la música, cuya consecuencia ha sido elevar la cultura e idioma nacional guaraní a escenarios de reconocimiento mundial. Dicha fue la ocasión de expresar nuestro apoyo institucional al grupo Tierra Adentro.

El disco de Tierra Adentro, “Aguije”, competirá con “A capella” Susana Baca, “Historias cantadas” de Gaiteros de Pueblo Santo, Toño García: El último cacique de Los Gaiteros de San Jacinto y “Quinteto con voz” del Quinteto Leopoldo Federico.



Es conveniente mencionar, que a su vez, hemos recordado la edición de la “Fiesta Creativa” realizada en el pasado año, cuyo éxito, en gran medida, se debió a la presencia de grupos nacionales, como TIERRA ADENTRO, que en tal edición realizó el cierre del evento, ante la presencia de más de 10.000 personas.

Es el anhelo de esta administración de la DINAPI, llevar adelante proyectos de apoyo y posicionamiento en lo que resta del año 2020 que contrarresten la paralización de las actividades teatrales, musicales y eventos masivos que significaron un gran golpe para los artistas nacionales, lo cual también fue expresado en el ameno encuentro con los integrantes del grupo Tierra Adentro, quienes aprovecharon la oportunidad para hacer sentir la voz de todos los colegas músicos y artistas del país, por lo tanto hemos tomado la ocasión conmemorativa para expresar a través de sus embajadores, nuestra disponibilidad total a seguir bregando por el cumplimiento de los derechos inherentes a la Propiedad Intelectual y de honrar el trabajo creativo de los mismos que engrandece nuestra cultura y ratifica la identidad de nuestro pueblo.

DINAPI EXHORTA A EMPRESARIOS AL PAGO DE REGALÍAS CORRESPONDIENTES A DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

Ante la difícil situación que atraviesan nuestros compatriotas artistas por la baja recaudación de sus regalías abonadas por el uso de sus obras, la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, órgano encargado de la ejecución de la política nacional de Propiedad Intelectual, expresa su preocupación y exhorta a los responsables de los medios de comunicación, de locales nocturnos, bares, restaurantes, hoteles y de cualquier otro comercio que haga uso de repertorios musicales, al respeto irrestricto de los derechos de autor y consecuentemente al pago de regalías establecidas en beneficio de los autores, artistas e intérpretes, productores y demás titulares de derecho, por el uso que se realiza de sus obras.

Advirtiéndole que la falta de reconocimiento de estos derechos no solo constituye una infracción de la normativa paraguaya, sino que además afecta de manera directa a los trabajadores de la cultura y la creatividad de nuestro país.

Cabe indicar que el uso de las obras, producciones, interpretaciones y ejecuciones protegidas por la legislación de Derecho de Autor y Conexos, debe ir acompañado de una retribución justa, estos son gestionados a través de las Sociedades de Gestión Colectiva autorizadas para ello por la DINAPI.

En el Paraguay, actualmente se encuentran gestionando estos derechos Autores Paraguayos Asociados (APA), que representa a los creadores de obras lite-

rarias, artísticas, científicas, de ensayos y musicales; Sociedad de Gestión de Productores Fonográficos del Paraguay (SGP) que representa a los titulares de derechos sobre las Ediciones, Producciones, Ejecuciones y Emisiones de fonogramas; y Entidad Paraguaya de Artistas Intérpretes y Ejecutantes (AIE PARAGUAY), representa a los titulares de derecho de Artistas Intérpretes y Ejecutantes de fonogramas.

Los derechos de nuestros artistas no pueden estar por debajo de los intereses de quienes hacen uso de sus obras, teniendo en cuenta que, actualmente, el sector cultural es uno de los más golpeados a causa de la pandemia del coronavirus. No abonar por el uso de sus obras es sacarles su medio de sustento.

La DINAPI reitera su compromiso con la promoción, defensa y protección del derecho de autor y derechos conexos, exigiendo el fiel cumplimiento del ordenamiento legal vigente e insta a responsables de medios de comunicación de locales nocturnos, bares, restaurantes, hoteles, etc., a pagar por las regalías correspondientes en beneficio de los autores, artistas e intérpretes, productores y otros titulares de derecho.



DINAPI REALIZA EXITOSO TALLER VIRTUAL SOBRE PROTECCIÓN MARCARIA

La Dirección Nacional de Propiedad Intelectual desarrolló el «III Taller interinstitucional sobre observancia de la propiedad intelectual: protección marcaria, clave necesaria para el desarrollo de la economía paraguaya», con la presencia de expositores nacionales e internacionales y una audiencia virtual comprendida por más de 300 personas, entre ellas, agentes fiscales de las Unidades de Ejecución y Penal de Encarnación, agentes fiscales de la Unidad de Derechos Intelectuales de Asunción, oficiales y suboficiales del Instituto Superior Policial (ISEPOL) COLEGIO DE POLICIA SARGENTO AYUDANTE JOSE MERLO SARA VIA - Filial N° 2 – Encarnación. Oficiales y comisarios del Departamento Especializado contra la Violación de los Derechos Intelectuales dependiente de la Dirección de Hechos Punibles, Económicos y Financieros de la Policía Nacional; y funcionarios de la Aduana de Itapúa.

En sus palabras de apertura del taller, el director nacional de la DINAPI, Dr. Joel Talavera, indicó que es muy gratificante que, a pesar de la pandemia, el sector privado y el público se muestren unidos para luchar contra la piratería y falsificación. «Como todos saben, la actividad delictiva, sobre todo en el ámbito marcario tampoco se detuvo y, por ello, la clave en el éxito de nuestra gestión consiste en la interacción entre los titulares del derecho marcario y los funcionarios que están al frente de batalla». Recordó además que se encuentra activo el Centro de Coordinación de Lucha contra la Piratería y Falsificación que nuclea a 10 instituciones públicas a través de la que se llevan adelante trabajos y acciones concretas para hacer frente a los ilícitos.

El panel de expositores estuvo compuesto por la Sra. Roneide Olivera, Global Brand Protection Manager, LATAM del Estudio FERSA Abogados (Brasil), para la marca JOHNSON & JOHNSON; Paula Garay del Estudio FERSA Abogados (Paraguay), para la marca HYUNDAI/KIA; Diego Ferrara y Sofía Ventura, para la marca LOUIS VUITTON; Steffi Schouten del Estudio Shouten & Asociados (Paraguay), para la marca 5.11 Tactical; María Elena Lambraño, Jefa de la protección de la marca en LATAM del Estudio Salomoni & Asociados (Panamá), para la marca CHANNEL; Juan Pablo Salomoni del Estudio Salomoni & Asociados (Paraguay), para la marca CASIO; Carlos Mora, Director Regional de HP para Latinoamérica del Estudio Berkemeyer (México), para la marca HP; Diego Pérez Bernal del Estudio Cervieri Monsuarez (Paraguay), para la marca PUMA SE; y Giovanna Milessi del Estudio Cervieri Monsuarez (Paraguay), para la marca marca DC COMICS.

Carlos Mora, Director Regional de HP para Latinoamérica del Estudio Berkemeyer (México), incluso valoró el trabajo que realiza la DINAPI junto con las autoridades locales en la identificación y decomiso de productos HP falsificados, «Paraguay nos brinda un apoyo increíble, tanto que es el país donde mayor número de incautación se registra y eso para la marca es positivo», puntualizó.

El director general de la Dirección de Observancia de la DINAPI, Dr. Fernando Garcete, agradeció a los participantes por mostrarse interesados en este taller y por trabajar intensamente en la lucha contra la piratería y falsificación en nuestro país. Adelantó que en el mes de noviembre se realizará un taller similar para funcionarios del departamento de Alto Paraná y contará nuevamente con el apoyo de los estudios jurídicos que encuentran en estos talleres una forma de difundir y sensibilizar acerca de los aspectos básicos que se deben tener en cuenta durante el proceso de identificación de productos falsos.



WIPO PEARL AÑADE TERMINOLOGÍA RELATIVA A LA COVID-19 PARA ESTIMULAR LA INNOVACIÓN EN LA LUCHA CONTRA LA PANDEMIA

La base de datos terminológica WIPO Pearl ha añadido unos 1.500 términos nuevos relacionados con la COVID-19 en diez idiomas con el fin de ofrecer a los innovadores que buscan nuevos métodos de diagnóstico y tratamientos contra el coronavirus una serie de términos y equivalentes multilingües de referencia. Este avance impulsará la colaboración internacional y facilitará el acceso a la información contenida en los documentos de patente y en otros recursos públicos elaborados por todo el mundo.

Desde hoy, WIPO Pearl contiene 147 conceptos clave relacionados con la COVID-19, lo que supone un total de casi 1.500 términos, ya que cada concepto se ofrece en diez idiomas. Los conceptos se extraen principalmente de los campos de la biología, la medicina (especialmente la epidemiología y la diagnosis) y la salud pública, y cada uno de ellos se facilita en alemán, árabe, chino, coreano, español, francés, inglés, japonés, portugués y ruso, que también son los idiomas oficiales del sistema internacional de patentes de la OMPI. El objetivo es contribuir a garantizar la coherencia y la claridad de los diferentes idiomas respecto de la terminología clave en relación con la pandemia de COVID-19.





De acuerdo con el director general de la OMPI, Sr. Francis Gurry, “la innovación tiene un carácter cada vez más global y, por ello, disponer de un conjunto verificado y multilingüe de términos sobre la COVID-19 que se entienden de forma generalizada ayuda a crear una base de conocimientos que a su vez permite a los investigadores consultar y aprovechar trabajos elaborados en otros idiomas”. “La OMPI ofrece este servicio renovado para dar respaldo al esfuerzo global por encontrar nuevos tratamientos y vacunas contra el coronavirus, que supone el desafío mundial por excelencia, ya que requiere la comprensión y cooperación de todos.”

Los términos sobre la COVID-19 están disponibles en la base WIPO Pearl, que contiene casi 200.000 términos en total sobre temas que van desde los plaguicidas biológicos, los bots conversacionales y la química ecológica hasta los nanosatélites, la computación cuántica y la realidad virtual. Estos términos también figuran por separado en un

glosario independiente en el sitio web de WIPO Pearl. El glosario se divide en temas y, dentro de cada tema, los conceptos se enumeran según las distintas relaciones entre unos y otros. De este modo, es posible consultar conjuntamente conceptos conexos, lo cual ayuda a entender el modo en que estos se relacionan, algo que no podría conseguirse con una lista alfabética.

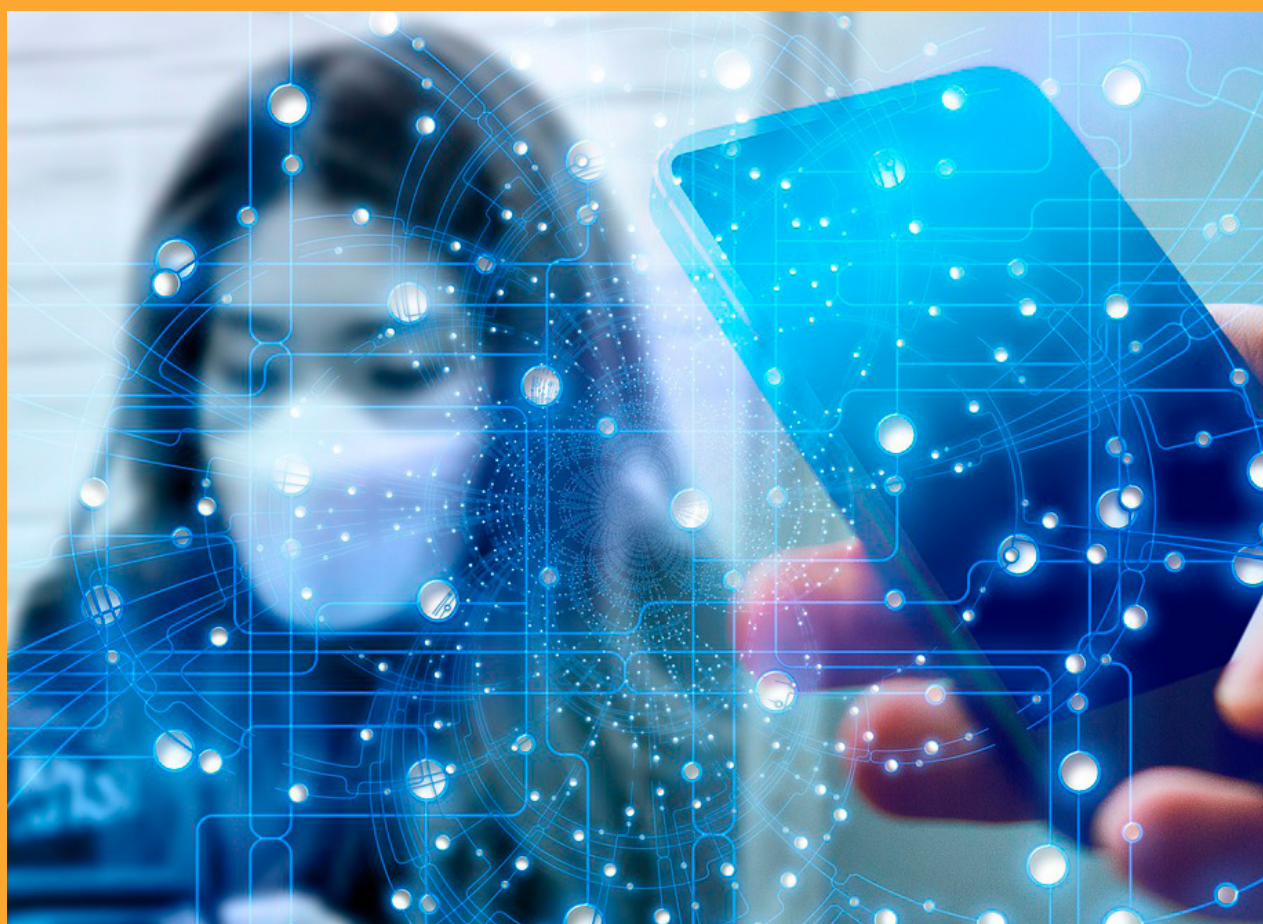
El glosario también contiene enlaces al registro terminológico completo de WIPO Pearl de cada concepto, donde pueden encontrarse definiciones, equivalentes multilingües, contextos en los que se muestra el uso del término y su significado, y puntuaciones sobre la fiabilidad, así como “mapas conceptuales” que representan de manera gráfica y dinámica la manera en que cada concepto se relaciona con los demás.

La colección de términos de la COVID-19 también está vinculada a PATENTSCOPE mediante una función de búsqueda que se activa con un simple

clic desde el glosario o la aplicación de WIPO Pearl (búsqueda lingüística o búsqueda por mapa conceptual) para recuperar fácilmente las patentes que contienen esos términos en cualquiera de los diez idiomas. Por ejemplo, un investigador podría empezar con un término en inglés y, al utilizar los equivalentes validados del término en otros idiomas, recuperar así las patentes correspondientes en otros nueve idiomas.

Dado que actualmente estos términos de la COVID-19 revisten especial importancia, la OMPI los ha publicado para su descarga gratuita. Los usuarios pueden acceder a un archivo en formato PDF que contiene los términos en todos los idiomas y una definición de cada concepto en inglés, o un archivo en formato XML que permite integrar la terminología sobre la COVID-19 en otras aplicaciones, como programas informáticos de traducción asistida por computadora o herramientas de minería de datos.

En la colección se incluyen 70 registros de terminología bilingüe (200 términos) proporcionados por estudiantes de la Universidad de Auckland (Nueva Zelanda). Los expertos lingüísticos del PCT de la OMPI facilitaron los 77 registros restantes de la colección y añadieron 1.300 términos en diferentes idiomas para que los 147 conceptos se faciliten en los diez idiomas de WIPO Pearl. En los próximos meses se añadirán nuevos conceptos a la colección.



CLASIFICADOS

CÓDIGOS NUMÉRICOS PARA IDENTIFICAR DATOS BIBLIOGRÁFICOS SOBRE MARCAS, CONFORME A LA NORMA DE OMPI ST.60

(210)	Número de serie de la solicitud.
(220)	Fecha de presentación de la solicitud.
(510)	Lista de productos y servicios.
(511)	La Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el registro de la Marcas.
(540)	Reproducción de la marca.
(731)	Nombre y dirección del solicitante.
(740)	Datos del agente (representante).

GUÍA DE USO **CLASIFICADOS** REDPI

1

Acceda al menú de Consultas y Tramites de la página www.dinapi.gov.py

Ingresa al menú Login Agente y utilice sus credenciales para identificarse como agente de propiedad industrial.



Orden de Publicación



Busque y seleccione en el buzón **Orden de Publicación**, el expediente de su interés.

El sistema genera el Archivo PDF con firma electrónica y código QR que puede imprimir.

2

3

Si elige el servicio de publicaciones de clasificados RedPI, la plataforma le facilita el pago online. O bien puede pagar directamente en caja.

Confirme los datos de la transacción deseada. Reconfirme el pago luego de completar los datos requeridos. Reciba el mensaje de confirmación de pago.

